



OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

Acta de la sesión celebrada el 14 de marzo de 2022
Edificio Pignatelli, Sala Hermanos Bayeu. 11:30 horas

VICEPRESIDENTE (ACTÚA COMO PRESIDENTE POR IMPOSIBILIDAD DEL PRESIDENTE)

Director General de Ordenación del Territorio.
D. José Manuel Salvador Minguillón (*).

VOCALES ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

Presidencia. Comisionado para la Despoblación.
D. Javier Allué Sus (*).

Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.
D. Iván Andrés Martínez (*).

Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
D. César de la Parte Serna

Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
Dña. María Gracia Losilla (*).

Departamento de Hacienda y Administración Pública
D. Sergio Pérez Pueyo

Departamento de Educación, Cultura y Deportes
D. José Antonio Andrés Moreno

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
D. Fernando Luesia Blasco.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
D. José Luis Castellano Prats

Departamento de Sanidad
Dña. Sandra García Armesto

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES



Diputación Provincial de Huesca.
D. Miriam Ponsa Brusau

EN REPRESENTACIÓN DE INTERESES SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMPC)
D. Luis Zubieta Lacámara

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMPC)
Dña. Susana Ramón Purroy (*)

Red Aragonesa de Desarrollo Rural.
D. José Edo Gargallo.

Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGON)
D. José Polo Úbeda

Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE)
D. Juan Carlos Escuder Narbón

Organizaciones sindicales(CCOO)
Dña. Pedro Casorrán Vargas

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG)
D. José Manuel Penella Cambra

Universidad de Zaragoza
D. Vicente Pinilla.

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

D. Luis Antonio Sáez Pérez

D^a. Sara Bianchi.

D^a. María Pilar Burillo Cuadrado.

INVITADOS

Dña. Dolores Arbués Villalba.

D. Rubén Serrano



Dña. Cristina Yuste

D. José Luis Pinedo

SECRETARIO

D. Víctor Sanz Trullén. Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales. Dirección General de Ordenación del Territorio. Gobierno de Aragón (*).

TÉCNICOS DEL SERVICIO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES

D. Francisco Jordán de Urriés Arieta. Asesor Técnico. Dirección General de Ordenación del Territorio. Gobierno de Aragón.

D. David Nájjar Gimeno. Asesor Técnico. Dirección General de Ordenación del Territorio. Gobierno de Aragón (*).

Dña. M^a Jesús Latorre Martín. Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Territorial. Dirección General de Ordenación del Territorio.

Dña. Paola Infante Blasco. Jefa de Sección de Estudios Territoriales. Dirección General de Ordenación del Territorio (*).

(*). Asisten presencialmente. El resto, de manera telemática.



En Zaragoza, a 14 de marzo de 2022, se reúnen en la Sala Hermanos Bayeu del edificio Pignatelli, Gobierno de Aragón, sito en el Paseo María Agustín 36, a las 11:30 horas, bajo la presidencia del Director General de Ordenación del Territorio, en sustitución del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, los miembros del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional (en adelante el Observatorio) relacionados arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo.

El orden del día recoge los siguientes asuntos:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2021.
2. Balance de las subvenciones convocadas el año 2021 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial
3. Convocatorias de subvenciones para el año 2022 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.
4. Intervención del Comisionado del Gobierno de Aragón para la lucha contra la despoblación en relación al anteproyecto de Ley de dinamización del medio rural.
5. Ruegos y preguntas.

INTERVENCIONES

D. José Manuel Salvador Minguillón comienza su intervención excusando al Presidente del Observatorio por otros compromisos coincidentes en el tiempo e inaplazables. Posteriormente agradece la asistencia al Observatorio de los miembros y recordando cuál es la misión y los sectores que están representados en el mismo.

Continúa agradeciendo a D. Pablo Antonio Dolz Millán, el hasta ahora Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales y Secretario del Observatorio, quien recientemente se ha jubilado, su trabajo como funcionario del Gobierno de Aragón, alabando su dedicación y compromiso. En este momento hace la presentación formal de quien a partir de ahora ocupará el puesto de Jefe de Servicio, D. Víctor Sanz Trullén, quien pasa a desempeñar además la función de Secretario del Observatorio.

D. Víctor Sanz Trullén agradece sus palabras, se presenta ante los miembros del Observatorio y manifiesta su compromiso con las nuevas funciones adquiridas.

Finalmente, D. José Manuel Salvador Minguillón da paso al orden del día.

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2021.



No habiendo ninguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior, se da por aprobada la misma.

2. Balance de las subvenciones convocadas el año 2021 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

El Vicepresidente, D. José Manuel Salvador Minguillón, expone que ha sido un año difícil para la convocatoria y la modulación de las mismas por las circunstancias por todos conocidas, y cede la palabra a Dña. Paola Infante Blasco, Jefa de Sección de Estudios Territoriales, quien inmediata y sucintamente pasa a relatar cuáles han sido las líneas de ayuda durante el ejercicio de 2021:

- 1) Entidades Locales (Municipios y Comarcas).
 - Tipo 1A) Cursos de formación para el autoempleo femenino (Municipios).
 - Tipo 1B) Cursos de formación para el autoempleo femenino (Comarcas).
 - Tipo 2A) Campañas de sensibilización (Municipios).
 - Tipo 2B) Campañas de sensibilización (Comarcas).
 - Tipo 3) Rehabilitación edificios municipales para alquiler (Municipios).
 - Tipo 4) Creación de espacios para formación y co-working (Municipios).
- 2) Entidades sin ánimo de lucro (Asociaciones)
 - Tipo 1) Fomento de actividades culturales que desestacionalicen la oferta (excepto entre el 15 de julio y el 15 de agosto, y antes del 5 noviembre 2021)

El presupuesto disponible para el año 2021 era:

	Gastos corrientes (Capítulo IV)	Gastos de inversión (Capítulo VII)	TOTAL ACUMULADO (POR CONVOCATORIA)
Formación (M)	120.000 €		120.000 €
Formación (C)	80.000 €		200.000 €
Sensibilización (M)	100.000 €		300.000 €
Sensibilización (C)	50.000 €		350.000 €
Viviendas (M)		1.190.000 €	1.540.000 €
Formación y co-working (M)		210.000	1.750.000 €
Asociaciones	242.000 €		1.992.000 €
TOTAL (POR CAPÍTULOS)	592.000 €	1.400.000 €	



Explica brevemente el calendario referido a las convocatorias de las subvenciones:

- 20 de mayo se publican las convocatorias en el BOA con un plazo de presentación de 30 días naturales.
- 21 de junio concluye el plazo de solicitudes.
- 17 de agosto se publica la resolución provisional de la convocatoria de Asociaciones (Resolución de 4 de agosto – BOA nº 171).
- 6 de septiembre se publica la autorización de incremento de crédito de las ayudas para Entidades Locales. (Orden de 25 agosto – BOA nº 185)
- 6 de septiembre se publica también la resolución provisional de la convocatoria de Entidades Locales (Resolución de 26 de agosto – BOA nº 185). Corrección de errores el 7 de septiembre.
- 7 y 13 de octubre se publican las resoluciones definitivas de ambas convocatorias (Órdenes de 29 de septiembre – BOA nº 208 para Asociaciones- y de 5 de octubre – BOA nº 211 para Entidades Locales-).
- 5 de noviembre concluye el plazo de ejecución de las actuaciones y el plazo para la justificación de las mismas.
- 26 de enero de 2022, la tesorería del Gobierno de Aragón comienza a abonar las subvenciones a los beneficiarios.

Expone que se recibieron 85 solicitudes de Asociaciones, 13 para Formación de Autoempleo Femenino (12 de municipios, 1 de comarcas), 84 de Sensibilización (74 de municipios, 10 de comarcas), 191 para Rehabilitación de Viviendas y 66 para Espacios de Coworking (ambas de municipios), aunque como sucede siempre algunas no pudieron ejecutarse en su totalidad por lo que el presupuesto no se cumplió en su integridad.

El Director General de Ordenación del Territorio por su parte adelanta que, este año, las convocatorias se han publicado dos meses antes que en el año 2021 por lo que se espera que los solicitantes dispongan de mayor tiempo para las ejecuciones.

3. Convocatoria de subvenciones para el año 2022 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

El Director General introduce este punto del Orden del día exponiendo brevemente el marco institucional y presupuestario de las convocatorias, y resaltando el valor del ISDT como referencia para conocer el estado de desarrollo de las poblaciones y municipios aragoneses, y que contribuye de forma objetiva a la resolución de las solicitudes. De hecho, destaca, es empleado también por otras administraciones para propósitos similares. Finalmente cede la palabra a Dña. Paola Infante Blasco, quien comienza la exposición.



Se prevén las siguientes líneas de ayudas para el presente ejercicio, según la siguiente tabla global:

Entidades locales:

- Municipios (Tipo 1)

-> Rehabilitación y/o reforma de viviendas de propiedad municipal para alquiler con la finalidad de fijar la población. Presupuesto: 2.100.000 €

- Comarcas (Tipo 2)

-> Creación de itinerarios y miradores singulares de interés paisajístico. Presupuesto: 170.000 €

Entidades sin ánimo de lucro:

-> Actividades culturales que desestacionalicen la oferta. Presupuesto: 300.000 €

Empresas privadas:

-> Inversiones en proyectos de transformación y/o comercialización de productos agrarios, en especial procedentes de agricultura ecológica o de artesanía alimentaria. Presupuesto: 400.000 €

La única que se corresponden con gasto corriente es la línea correspondiente a las Entidades sin ánimo de lucro. El resto se trata de gastos de inversión.

Se indica que éstas convocatorias ya han sido publicadas en Boletín Oficial de Aragón los días 9, 10 y 11 de marzo de 2022 respectivamente.

Se describen las circunstancias que deben concurrir para que un asentamiento pueda optar a estas subvenciones, así como los criterios de valoración para cada Línea. También se explican brevemente los gastos que pueden ser objeto de subvención y en qué proporción.

Como novedad este año, todas las Comarcas podrán optar a pedir subvención para la Línea 2 de Entidades Locales.

En el caso de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas municipales, los proyectos serán de un mínimo de 20.000 € y un máximo de 45.000 €, mientras que para las subvenciones para Miradores e Itinerarios Paisajísticos las comarcas podrán pedir proyectos de entre 5.000 € y 10.000 € como máximo. En el caso de las Entidades sin ánimo de lucro, los proyectos de actividades culturales desestacionalizadas serán de un mínimo de 2.000 € y un máximo de 6.000 €. Para la línea correspondiente a Empresas Privadas, los proyectos habrán situarse entre los 5.000 € y los 20.000 € como máximo.

El Director General de Ordenación del Territorio puntualiza que existe una tabla de valoración en formato Excel publicada en la página Web del Observatorio



(<http://observatoriopoblacion.aragon.es/>) donde se puede consultar la puntuación de cada asentamiento, unas presentaciones informativas así como los enlaces al tramitador electrónico necesario para formalizar la solicitud. Se ofrece la posibilidad de mostrar la citada página Web del Observatorio para que todos los miembros puedan constatar la información.

Posteriormente se expone la actual situación del Índice Sintético de Desarrollo Territorial (en adelante, ISDT) mediante la ilustración a través de mapas bien a nivel municipal, bien a nivel comarcal, que muestran una comparativa entre los valores del ISDT en 2020 y en 2021.

También se describe sucintamente la Estructura del Sistema de Asentamientos. Tanto ésta como el ISDT, sirven de criterio para la valoración territorial de las solicitudes, lo que supone una discriminación positiva a favor de los asentamientos menos desarrollados.

Finalmente se muestra el calendario de fechas y plazos previsto para las convocatorias en curso.

Se abre turno de preguntas e interviene en primer lugar el representante del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, D. Iván Andrés Martínez quien felicita al Servicio de Estrategias Territoriales por las convocatorias y los criterios objetivos empleados para la valoración. En este sentido, ofrece su ayuda para automatizar el proceso a través de aplicaciones y medidas informáticas, y pone como ejemplo su colaboración en otras ayudas de Hostelería o Empresas con motivo de la pandemia. También apunta que uno de los problemas que pueden encontrar los Ayuntamientos puede ser la propia tramitación del proceso de contratación pública a la hora de licitar y adjudicar las obras, por lo que sugiere que, como el contrato menor de obra tiene un límite de 48.400 € (40.000 € + IVA), se valore ampliar hasta esta cantidad el límite actual de 45.000 € que existe para la convocatoria de rehabilitación de viviendas.

El Director General de Ordenación del Territorio agradece la propuesta, manifestando que se tendrá en consideración, y cede a continuación la palabra a D. Víctor Sanz Trullén, Secretario del Observatorio.

El Secretario expone que es deseo del Servicio poner a disposición del público general, de manera fácil y accesible, la información relativa al ISDT y a la Estructura de Asentamientos, aspecto que se está desarrollando en colaboración con el Instituto Geográfico de Aragón (en adelante, IGEAR).

D. David Nájjar Gimeno, Asesor Técnico del Servicio de Estrategias Territoriales, lee la comunicación que D. Luis Antonio Sáez Pérez, experto designado por el Consejero, ha escrito en el Chat de la Videoconferencia:

“¿Cómo explicáis que sea más relevante el gasto instrumental de sensibilización para los talleres que los propios talleres? Que sería lo relevante. ¿No aparenta una cierta paradoja? Disculpad el desfase en plantearlo”

Responde el Director General de Ordenación del Territorio explicando que la línea de formación para Asociaciones funcionó muy bien en las Convocatorias de 2020, pero no así a nivel de Ayuntamientos y Comarcas (Convocatorias de 2021) lo que se podría justificar en el



atractivo de la línea de Sensibilización además del hecho de que, aunque las Entidades Locales tenían la posibilidad de preparar ambas solicitudes: Formación y Sensibilización, parece que se han decantado por ésta última. Las cuatro líneas que se convocan este año resultan más fáciles de valorar pues tienen destinos más específicos, aunque es precisamente el Observatorio el lugar para debatir estas cuestiones.

Dña. Paola Infante Blasco presenta la página Web del Observatorio y muestra la forma de acceder a la convocatoria de 2022, los diferentes modelos, publicaciones, etc. así como la tabla Excel de valoración de asentamientos y comarcas, mostrando algunos ejemplos de puntuaciones.

4. Intervención del Comisionado del Gobierno de Aragón para la lucha contra la despoblación en relación al Anteproyecto de ley de dinamización del medio rural.

El Comisionado para la lucha contra la despoblación, D. Javier Allué Sus, comienza su intervención felicitando a la Dirección General de Ordenación del Territorio, al Servicio de Estrategias Territoriales, e insiste en que conste en acta su aplauso a un funcionario modelo, D. Pablo Antonio Dolz Millán, que ha dado mucho y tras de sí ha dejado una importante documentación normativa. Al mismo tiempo da la bienvenida a D. Víctor Sanz Trullén, con quien espera coincidir pronto y poder mantener una fluida relación, al igual que con el anterior Jefe de Servicio.

Expone que el Fondo de Cohesión es un instrumento importante con el que se hace más “microcirugía aplicada al reto demográfico”, pues está dirigido a Asentamientos con rangos que indican menor desarrollo, corregido con nuestro propio indicador, el ISDT.

Alude al trabajo conjunto con el Director General de Ordenación Territorial, en coordinación con el Gobierno de España, con el MITECO, en la Comisión Sectorial del Reto Demográfico. En la última Comisión se les informó sobre un “Fondo de Cohesión y transformación territorial” del MITECO, si bien no está aprobado definitivamente en Conferencia Sectorial, de en torno a 28 millones de euros para repartir con criterios territoriales. Era una demanda eterna en el Foro de Regiones con desafíos territoriales, así como también en la propia Comunidad Autónoma y en las Cortes de Aragón. Se está trabajando, en este sentido, en el indicador “INSISTE” para distribuir esos fondos de manera priorizada.

Este indicador no será fácil de desarrollar debido a las diferentes singularidades de cada región.

También se les informó sobre un posible fondo importante en materia de Bioeconomía, e Gestión Forestal, que fuera también repartido con criterios demográficos. Aprovecha para trasladar al Observatorio estos avances como algo positivo.

Respecto del texto del Anteproyecto de la ley de dinamización del medio rural, éste está ya redactado y pendiente del informe de los Servicios Jurídicos, tras el cual se llevará a Consejo de Gobierno para que pueda convertirse en Proyecto y pueda llevarse a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.



Indica que se han recibido los informes pertinentes, así como formalizado el trámite de información pública y procesos de participación ciudadana con varios talleres y sesión de retorno, además de las alegaciones recibidas y la aprobación definitiva por parte del Consejo Local de Aragón, por unanimidad. Todas las enmiendas han enriquecido el texto, tanto las aceptadas como las que no.

Espera que resulte un texto útil que complemente las acciones y actuaciones que ya se hacen desde el Gobierno de Aragón y que impactan socioeconómicamente de manera positiva sobre el medio rural.

El texto incluye, además, el mandato de establecer un régimen de fiscalización diferenciada donde se utilizarán tanto el ISDT como la Estructura de Asentamientos.

Espera que no pasen más de 15 o 20 días antes de que este Anteproyecto se convierta en Proyecto.

5. Ruegos y preguntas.

Empieza Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, experta designada por el Consejero, felicitando la gran labor realizada por el Servicio de Estrategias Territoriales. Desde Serranía Celtibérica están haciendo un análisis de todos los fondos europeos que van a poder solicitarse en comparación con otras comunidades del Foro Demográfico y de España. Esperan poder aportar al Observatorio esta información y a quien se muestre interesado.

A continuación, D. Pepe Polo Úbeda, representante de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGON), pregunta por qué hay ciertos municipios que no aparecen en la lista de elegibles anteriormente citada, como Calamocha, Utrillas, Escucha o Teruel capital, siendo que tienen pedanías. ¿Estas pedanías se podrían acoger?

Responde el Director General de Ordenación del Territorio explicando que, efectivamente, estas pedanías sí que pueden acogerse a las subvenciones. Puntualiza que, en el caso de las Asociaciones, tendrán más puntuación aquellas que propongan actividades en el mismo municipio en el que tengan su domicilio. Aprovecha también para agradecer a María Pilar Burilllo su propuesta de análisis.

En relación con las ayudas a las que se ha referido el Comisionado de en torno a 28 millones de euros, gestionadas por la Secretaría del Reto Demográfico del MITECO, el Director General añade que aún quedan lejos de los 10.000 millones anunciados que se prevén invertir en el Reto Demográfico. Estos no saldrán en una única convocatoria, sino que serán gestionados de manera transversal a través de distintos Ministerios.

Sara Bianchi interviene a continuación, aunque por problemas técnicos su audio no queda registrado y se le invita a que envíe sus aportaciones a través de email. Estas fueron recibidas por esta vía el mismo día de la sesión y se transcribe a continuación:

“Lo que quería transmitir es solo una apreciación que es importante a la hora de conceder las



ayudas relativas al Fondo de Cohesión, es decir que se incluya una cláusula de revisión de los precios. De hecho, quizás sea algo que ya tenéis en consideración. Con los problemas de transporte y de subidas de costes de las materias primas, es necesario que el caso de un significativo aumento de los costes de las materias primas, dicho coste, correctamente justificado, sea incluido en la subvención concedida.”

Se respondió con un email de agradecimiento y tomando en consideración esta aportación para futuras convocatorias.

El Director se despide con el deseo de que a finales de verano se pueda organizar una sesión de Observatorio temática sobre la ley de dinamización del medio rural y generar grupos de trabajo sobre temas concretos.

Y no habiendo ninguna petición ni ningún asunto más a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:06 h del día indicado.

El Secretario
D. Víctor Sanz Trullén

Vº Bº

El Vicepresidente del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional
D. José Manuel Salvador Minguillón